



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00287575--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00287575--UNC-ME#FAUD** por el que **Victoria CARRILLO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje de estudio Anual organizado por la cátedra de ARQUITECTURA IV-B, "Córdoba Argentina - Santiago de Chile - Valparaíso", 2018 (35 hs.); y Workshop: Diseño de Artefactos de Iluminación (20 hs.);

Que los mencionados eventos suman cincuenta y cinco horas de las sesenta exigidas y además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 179/2018 y RHCD-2020-79-E-UNC-DEC#FAUD;

Que por las restantes cinco horas, y con carácter de excepción por el contexto de emergencia sanitaria en el que resulta imposible la implementación de nuevas ofertas académicas que reúnan los requisitos establecidos, Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Victoria CARRILLO** (DNI: **39.233.954**), la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt